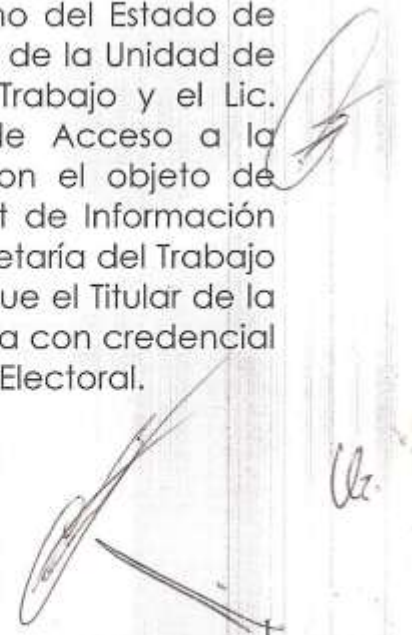


**ACTA DE VERIFICACIÓN DEL SITIO DE INTERNET
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DEL TRABAJO
28/02/2014
Acta Número. ACT/VERIFIC/014/2014**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicadas en el segundo piso del edificio marcado con el número oficial 510 de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro, en el Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron el Mtro. en D. José Edgar Marín Pérez, Subdirector Jurídico de este órgano garante y el Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, así como el C.P. César Cárdenas Infante, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación de la Secretaría del Trabajo y el Lic. Camilo Rivera Guzmán, responsable del Módulo de Acceso a la Información Pública del referido Sujeto Obligado, con el objeto de realizar la verificación de la página o sitio de internet de Información Pública de Oficio Mexiquense del Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México. Se hace constar que el Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado, se identifica con credencial vigente con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

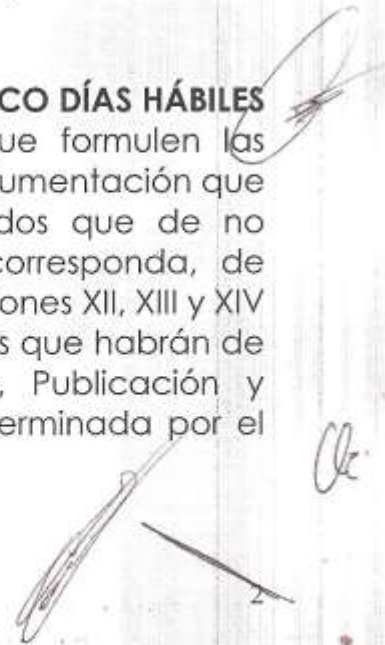
Acto seguido, se ingresó a la dirección electrónica:

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The signature appears to be 'Utz'. The stamp is partially obscured by the signature and other markings.

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/trabajo.web>, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, fracciones IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12, 13, 58 y 60 fracciones II, III, XXVI y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 40 fracciones II y III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII y X de los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se procedió a dar inicio con la diligencia de verificación.

Conforme al resultado de la diligencia de verificación vertida en el formato de revisión y observaciones correspondiente, el cual se anexa a la presente, se hace saber al Sujeto Obligado verificado, por conducto de los comparecientes, de la observación que existe en materia de Información Pública de Oficio, por lo que en este acto se concede el uso la palabra, y manifiestan que **habrán de atenderse y subsanarse en tiempo y forma.**

En este mismo sentido, se les concede el término de **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de la presente acta, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y exhiban la documentación que estimen prudente para acreditar su dicho, apercibidos que de no hacerlo, se procederá a emitir la resolución que corresponda, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, fracciones XII, XIII y XIV de los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el



Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

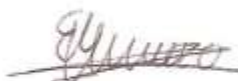
Del mismo modo, se le reitera al Sujeto Obligado revisado, que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, está en la mejor disposición para prestarles el auxilio necesario para disipar las dudas que al respecto surjan.

Una vez que ha sido debidamente requisitado el formato de revisión con las observaciones que en el mismo se contienen, es rubricado al margen de sus hojas y firmado al calce en la última por parte del INFOEM y por quien compareció en nombre del Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, anexándose el mismo a la presente acta para debida constancia, por lo que se da por terminada la diligencia de verificación, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil catorce, firmando de constancia en la presente acta los que en ella comparecieron. Se hace constar que se hace entrega de un ejemplar del acta junto con el formato respectivo a los comparecientes por el Sujeto Obligado, quienes dicen que lo reciben a su entera satisfacción. Conste.

Por el INFOEM

M. en D. José Edgar Marín Pérez
Subdirector Jurídico

Por el Sujeto Obligado



Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la Secretaría
del Trabajo del Gobierno del Estado de México



C.P. César Cardenas Infante
Jefe de la Unidad de Informática y Documentación
de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México



Lic. Camilo Rivera Guzmán
Responsable del Módulo de Acceso a la
Información Pública de la Secretaría del
Trabajo del Gobierno del Estado de México

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DJV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

Información pública de oficio Artículo 12	OBSERVACIONES	Ponderación Matemática		
		Cumple	Cumple parcial	No cumple
		1.0 pto.	0.5 pto.	0 pto.
(Sección I) Marco normativo de actuación o ámbito de competencia	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X		
(Sección II) Del organigrama y directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X		
(Sección VI) De los acuerdos y actas de las reuniones oficiales de cualquier órgano colegiado.	Cuenta con información, únicamente hace falta colocar las actas 2012 y 2011 del Comité de Adquisiciones, Comité de Bienes y Servicios, respectivamente.		X	
(Sección XII) Convenios Institucionales que suscriban con otros entes de los sectores público, privado y social.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X		

Uz

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO

N° de verificación: DJV-V-014/2014

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México

Fecha: 28 de febrero de 2014.



(Sección XVI) De los índices de información clasificada como reservada y listado de base de datos personales.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/5
TOTAL		27%			$P_{ai} = \left(\frac{\sum P_{ia_i}}{\sum P_{ia_i}} \right) \times 100$ $P_{ai} = (4.5/5) \times 100$ $P_{ai} = 90\%$

Observaciones	Ponderación Matemática		
	Cumple	Cumple parcial	No cumple
Información pública de oficio. Artículo 12	1.0 pto.	0.5 pto.	0 pto.
(Sección III) De la información sobre los procesos de licitación, adjudicación directa e invitación restringida de obra pública, y de	X		
Esta fracción normativa no le es aplicable al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, ya que de conformidad con sus atribuciones legales derivadas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, no realizan obra pública. Contando con la leyenda respectiva.			

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DIV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

los contratos celebrados derivados de dichos procedimientos de adjudicación, en relación con el programa anual de obra pública.					
(Secciones IV y V) De los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como la información relacionada con las solicitudes de información recibidas y atendidas.	X				1.0/14
(Sección VII) Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución.	X				1.0/14
(Sección VIII) Sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de apoyo o subsidio, así como de los padrones de beneficiarios.	X				1.0/14

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO

N° de verificación: DIV-V-014/2014

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México

Fecha: 28 de febrero de 2014.



(Sección IX) Situación financiera de los Ayuntamientos, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Órganos Autónomos, así como deuda pública municipal.	Esta fracción normativa no le es aplicable al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo del Estado de México, por ser un organismo del Ejecutivo Estatal. Contando con la leyenda respectiva que explica esta situación.	X		1.0/14
(Sección XI) De la información sobre los procesos de licitación, adjudicación directa e invitación restringida de bienes, arrendamientos y servicios, y de los contratos celebrados derivados de dichos procedimientos de adjudicación, en relación con el programa anual de adquisiciones.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X		1.0/14
(Sección XVII) De los expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones.	Esta fracción normativa no le aplica al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, ya que de conformidad a sus atribuciones derivadas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, este organismo no otorga autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones. Contando con la leyenda respectiva que explica esta situación.	X		1.0/14

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DIV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

(Sección XVIII) De los informes de las auditorías realizadas, así como de las aclaraciones o solventación de observaciones o recomendaciones efectuadas.	En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Información de la Secretaría del Trabajo, nos informa que a la fecha no se han realizado auditorías externas al Sujeto Obligado.	X			1.0/14
(Sección XXI) De los trámites y servicios ofrecidos, así como de los requisitos para acceder a ellos.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/14
(Sección XXIII) De las cuentas públicas estatal y municipal.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/14

Información pública de oficio Artículo 13					
(Sección I) Planeación Democrática	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/14
(Sección II) Ingresos, egresos y deuda pública	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/14
(Sección II) Disposiciones reglamentarias	Esta fracción normativa no le es aplicable al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, ya que de conformidad a los Lineamientos de la materia quien deberá subir esta información es la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.	X			1.0/14

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO

N° de verificación: DIV-V-014/2014

Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México

Fecha: 28 de febrero de 2014.



TOTAL	50%	$Pal = \left(\frac{\sum Pua_i}{\sum Pta_i} \right) \times 100$ $Pal = \frac{14}{14} \times 100$ $Pal = 100\%$
-------	-----	--

Información pública de oficina Artículo 12 (Sección X) La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral	OBSERVACIONES	Cumple	Cumple parcial	No cumple	Ponderación Matemática
		1.0 pto.	0.5 pto.	0 pto.	Número de fracciones a evaluar: 7
	Esta fracción no le es aplicable al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, ya que de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos de la materia, el Sujeto Obligado que deberá subir esta información es el Instituto Electoral del Estado de México.	X			1.0/7

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DJV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

(Sección XIII) De los mecanismos de participación ciudadana	Esta fracción no le es aplicable al Sujeto Obligado Secretaría del Trabajo, ya que de conformidad a sus atribuciones legales no cuenta con mecanismos de participación ciudadana.	X			1.0/7
(Sección XIV) De la difusión en medios escritos y electrónicos.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/7
(Sección XV) De la agenda de reuniones públicas a las que convoquen	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/7

(Sección XIX) De los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/7
(Sección XX) De los indicadores de acuerdo con las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	X			1.0/7

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DIV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

ordenamientos aplicables.					
(Sección XXII) De la información estadística.	Cuenta con la información correspondiente a la fracción.	x			1.0/7
TOTAL		20%			$Pai = \left(\frac{\sum P_{uij}}{\sum P_{ti}} \right) \times 100$
					$Pai = \frac{(777) \times 100}{P_{ti} = 100\%}$

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN PLATAFORMA IPOMEX POR SUJETO OBLIGADO



N° de verificación: DJV-V-014/2014
 Sujeto Obligado: Secretaría del Trabajo del Estado de México
 Fecha: 28 de febrero de 2014.

ÍNDE DE PONDERACIÓN POR APARTADO

Apartado	Porcentaje de cumplimiento por apartado	
	Porcentaje total	Porcentaje obtenido
Apartado normativo, regulatorio y de organización interna	30%	27%
Apartado sobre finanzas públicas	50%	50%
Apartado sobre la actuación del Sujeto Obligado y su relación con la sociedad	20%	20%
Total $P_{tj} = \sum P_{a1}, P_{a2}, P_{a3}$	100%	97%

M. en D. José Edgar Marín Pérez
 Subdirector Jurídico
 Verificó

Lic. Edgar Manuel Góniz Orihuela
 Titular de la Unidad de Información de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México

C. P. César Cárdenas Infante
 Jefe de la Unidad de Informática y Documentación de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México

Lic. Camilo Rivera Guzmán
 Responsable del Módulo de Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo